DENAR UPRES-PLA

Para: gerencia@lasolucion.com.co

Lun 10/07/2023 3:03 PM

solicitud de cotizacion nuevo.pdf

Dios y patria

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de solicitar, la cotización al contrato cuyo objetivo es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO"**

Atentamente

Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel

Ingeniero Ambiental

Responsable de Gestión Ambiental

Unidad Prestadora de Salud Nariño

Responder Reenviar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma: ...
Recibido por: ...
Sigla unidad o dependencia: ...
Fecha: ... Hora: ...
Radicado Nro: ...

Nro. GS-2023- **/ UPRES - JEFAT – 29.25**

San Juan de Pasto, julio 2023

Señores (a)
OFERENTES
Nivel País

Asunto: Solicitud Cotización.

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto. **NO** constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.**
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Que la vigencia de la presente cotización es de Noventa (90) DIAS, contados a partir de la presentación de la misma
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1	El oferente debe presentar junto con la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud. Protocolos que deben estar actualizados. De igual forma los Protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo a la Resolución 1164 de 2002 y al decreto 351 de 2014 (o cualquier otra que lo modifique o sustituya) y sus instructivos complementarios, los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingeniería Ambiental. Nota: Estos protocolos podrán ser actualizadas cuando la Unidad Prestadora de Salud Nariño, lo considere conveniente.
2	El oferente se compromete en usar para la debida ejecución del objeto a contratar los mejores materiales e insumos que el mercado ofrezca y que sean amigables con el medio ambiente. Anexando fichas técnicas de los insumos, garantizando la buena calidad de los mismos.
3	Anexar Certificado de paz y salvo emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, cuya fecha de expedición fue emitida en la vigencia 2022, o presentar radicado de solicitud de renovación de dicho certificado.

	4	El oferente que resultare favorecida deberá entregar mensualmente los cinco primeros días de cada mes un informe donde manifiesten el número de operarios con que prestó el servicio, planilla de entrega de insumos, actividades realizadas durante el mes. Documento escrito y en medio magnético, dirigido al supervisor del contrato y que finalmente se anexara por el supervisor al recibo a satisfacción de la factura.
	5	El oferente que resultare favorecida deberá hacer entrega de los insumos mencionados en ***OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Incluido Dentro del Costo Mensual)*** en la ciudad de pasto, con el fin de cubrir las necesidades de cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), Estos se deben entregar los **primeros cinco días de cada mes** a partir de la carta de inicio del posible contrato. ***Anexar documento donde se comprometen con dicho requerimiento.*** **Nota:** estos insumos deben ser entregados en la mejor calidad de entregas y serán verificados por el supervisor del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que estos son necesarios para garantizar el servicio, así mismo previa coordinación con el supervisor del contrato el oferente y posterior contratista, hará entrega de los insumos a los establecimientos de Ipiales y Tumaco cuando se requieran sin cargo adicional a lo pactado en su oferta mensual.
	6	El Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas
	7	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.
	8	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo.
	9	El oferente y posterior contratista está comprometida en mantener el suministro constante de elementos de aseo como (Jabón de manos, papel higiénico, toallas de manos) en cada una de los consultorios de todos los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), baños públicos y baños de las oficinas administrativas. Anexar a la propuesta la ficha técnica de los insumos y dispensadores que se utilizaran.
	10	Debe tener el Manual de Funciones de los cargos comprometidos en los presentes términos de referencia.

	11	La empresa a quien se le adjudique el presente proceso de contratación se compromete en dotar el cuarto de residuos sólidos de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), con básculas electrónicas para el pesaje de los residuos. (Por el tiempo que dure la ejecución del contrato) sin cargo adicional a lo pacto en la oferta económica.
	12	El personal que realice las labores de aseo y mantenimiento obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio.
	13	Debe tener programa de Dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación.
	14	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, Manejo de residuos hospitalarios, atención al público / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.
	15	El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.
	16	**DOTACION DE CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS:** El oferente y posterior CONTRATISTA, deberá demarcar y dotar, cada una de las sedes con canecas y puntos ecológicos en los lugares que indique el supervisor del contrato, así como garantizar que estas permanezcan en buen estado, deben presentar demarcación informando el tipo de residuos y el área a la que pertenece: Puntos Ecológicos:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	
ESPRI Palermo	1
ESPRI Ipiales	1
ESPRI Tumaco	1
TOTAL	3

El contratista deberá dotar, a los Establecimientos de Sanidad con recipientes con tapa y pedal, para la disposición final de residuos hospitalarios y similares, de acuerdo con el código de color y cantidades generadas.

Para los residuos no peligrosos, el color y características del recipiente y la bolsa deben ser de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2184 del 2019.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	Contenedor plástico con tapa y pedal.	Contenedor plástico con tapa y pedal.	Contenedor plástico con tapa y pedal.

	color negro de 12L	color blanco de 12L	color rojo de 12L
PASTO	5	5	2
TUMACO	5	5	8
IPIALES	5	5	2
TOTAL	15	15	12

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color blanca)	Caneca recolectora con ruedas 120 litros (color negra)
PASTO	1	
TUMACO	1	1
IPIALES	1	1
TOTAL	3	3

17 El contratista deberá dotar y suministrar de manera mensual, contenedores tipo guardián, para la Unidad Prestadora de salud Nariño, que cumplan con las especificaciones estrictas de seguridad requeridas para la disposición de residuos cortopunzantes con capacidad de 0.5 y 2.9 litros

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	CONTENDORES DE 0.5 L MENSUAL	CONTENDORES DE 2.9 L MENSUAL
PASTO	10	20
IPIALES	4	4
TUMACO	4	4
TOTAL		46

18 Lavado tanques de almacenamiento: La empresa oferente deberá realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua (potable y reciclable) en todas las sedes adscritas a la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), en forma trimensual, actividad esta que incluye los insumos necesarios para dicha tarea. Anexar junto a la propuesta protocolos a usar los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingeniería Ambiental. En el mismo sentido el oferente deberá dotar Kit DPD al funcionario de Gestión ambiental de la UPRES NARIÑO, con el fin de determinar el PH y cloro y así verificar la potabilidad del agua.

		El oferente debe anexar junto con la propuesta el aval expedido por la Secretaria de Salud Pública, el cual deberá estar vigente. En caso de subcontratar este servicio anexar documento que de fe del vínculo con la empresa contratada, la cual deberá estar debidamente habilitada por la secretaria de salud.
	19	El oferente deberá realizar dos (02) jornadas de fumigación para control de plagas y vectores a los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño ubicados en **Pasto** (incluyendo archivo documental e Incorporaciones), **Tumaco** e **Ipiales**.
	20	El contratista, deberá realizar actividades de lavado y desinfección diario mínimo: una vez (1) en la mañana y una vez (1) en la tarde o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) y demás áreas asistenciales y administrativas de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora De Salud Nariño, a fin de evitar mala imagen de la Institución así: **Establecimiento de Sanidad Policial Primario. ESPRI PALERMO – PASTO:** Funciona en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles de la ciudad de Pasto, consta de 4 plantas, 03 salas de esperas, consultorios odontológicos, referencia, contrareferencia, consultorios médicos, consultorio citas prioritarias, parte externa cuenta con antejardín, área administrativa, **Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI TUMACO** Funciona en Calle 8 No 10-15 Avenida Ferrocarril en el municipio de Tumaco, a una sola planta, cuenta con consultorios de: odontología, consulta externa, medicina general, oficinas administrativas. Sala de espera, baños **Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI IPIALES** Funciona en la Urbanización Miramar III Casa 156 del municipio de Ipiales, consta de dos plantas, consultorios médicos, consultorio odontológico, área de enfermería, área de promoción y prevención, archivo, sala de espera, baños
	21	Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar la supervisora de la empresa, llevando una planilla de control y que esté a disposición de los supervisores del contrato en cada unidad.
	22	Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones
	23	Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para el buen funcionamiento del servicio de aseo en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
	24	Se deberá hacer la limpieza de vidrios internos en los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.

	25	Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas primer piso. Para los pisos altos (segundo piso en adelante) esta limpieza deberá efectuarse trimestralmente utilizando el equipo adecuado y elementos de seguridad industrial; cuyo desarrollo de la mencionada actividad no debe demorar más de una semana.
	26	Limpieza dos veces al dia de los vidrios de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios.
	27	Lavado mensual de persianas de los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.
	28	Limpieza trimestral del tapizado de las sillas de las oficinas con elementos que no deterioren textura y color de las mismas.
	29	Sellado trimestral de piso de las áreas de tráfico pesado y mantenimiento permanente para conservar el brillo.
	30	El oferente deberá proporcionar a sus trabajadores todas las herramientas y equipos necesarios con el fin que presten el servicio de forma segura, evitando y/o minimizando factores de riesgos, que puedan dar como resultado accidentes de trabajo y si hay necesidad de tomar medidas especiales de seguridad y prevención las ejecutará.
	31	El oferente deberá tener implementado el programa de Salud Ocupacional y cronograma del mismo
	32	Características de las bolsas desechables: el material plástico de las bolsas debe ser polietileno de alta densidad, la resistencia no debe ser inferior a 20kg, calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.8 milésimas de pulgada para bolsas grandes, y deben tener impreso la ficha para diligenciar datos de los residuos dispuestos.
	33	Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.
	34	Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
	35	El oferente deberá certificar experiencia de calidad del servicio, de máximo tres (3) empresas privadas o públicas cuyo objeto sea la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.** Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento Nombre y NIT del contratante Nombre y NIT del contratista Teléfono del Contratante Calificación (EXCELENTE- BUENO- REGULAR O MALO) Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante.

		En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento.
	36	Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.
	37	La firma oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de aplicar el siguiente esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. (Actividad esta que deberá cumplirse en el transcurso de los primeros 30 días calendario de firmado el contrato). ***Biológico*** | ***Dosis*** | ***Vía*** | ***Esquema En Meses*** Hepatitis a | 1 ml | Intramuscular | 0 6 Hepatitis b | 1 ml | Intramuscular en deltoides | 0 1,2,12 0,1,6 Influenza | 0 5 ml | Intramuscular | 0 12 Mmr (triple viral) sarampión, rubéola y parotidis | 0 5 ml | Subcutánea en brazo | Única No aplicar en embarazadas Neumococo | 0 5 ml | Subcutánea | Única Td tétanos difteria (adultos) | 1 ml | Intramuscular en deltoides | 0,1,6,12 refuerzo cada 10 años Varicela | 0 5 ml | Subcutánea en brazo | 0 1 a 2
	38	El oferente mantendrá indemne al contratante frente a adquirir reclamación o daños frente a terceros ocasionados con ocasión a la ejecución del contrato.
	39	El oferente debe **CERTIFICAR** el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.
	40	El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.
	41	El oferente deberá presentar certificado de accidentalidad de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación.
	42	El oferente deberá presentar certificado de la ARL o SENA, que un funcionario aprobó el curso de 20 horas del SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de

		Febrero de 2019, o aquellas normas que lo modifiquen o sustituyan.
	43	El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
	44	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riegos de su empresa.
	45	El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado de su empresa.
	46	El oferente deberá Anexar Certificación dando aplicabilidad Decreto 596 de 2016 ARTÍCULO 2.3.2.5.2.4.1. Contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento. Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán adoptar un contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento.
	47	El oferente deberá presentar (01) todero, que se realizarán actividades de reparación eléctrica, fontanería, mantenimientos generales debidamente certificado en trabajos de altura. De igual manera deberá apoyar las actividades de limpieza, aseo y desinfección cuando se requiera según coordinación con el supervisor de contrato. **Anexar certificado de trabajo en alturas y electricidad y/o acreditación.**
	48	* PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO		
ESTABLECIMIENTO	**TURNO**	**PERSONAL ESTIMADO POR TURNO**
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **PASTO: -** Mantenimiento general/Toderos	Lunes a Sábado entre 08:00 a 17:00	1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO –	Lunes a viernes	3

ESPRI **PASTO: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	06:00 a 14:00 primer turno 14:00 a 18:00 segundo turno Sábado 07:00 a 15:00	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **TUMACO: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **IPIALES: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1
TOTAL OPERARIOS		**06**

Nota: Para el Establecimiento de Sanidad de Pasto, ubicado en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles se requieren tres operarios(a), las cuales se van a desplazar hasta la instalación donde funciona Gestión Documental de la UPRES Nariño. Para Ipiales es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Ipiales de la UPRES Nariño, ubicado en la urbanización Miramar III casa 156. Y para Tumaco es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Tumaco de la UPRES Nariño, ubicado en la Avenida Férrea calle 8 No. 10-15.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
(Incluido Dentro del Costo Mensual)

ITEM	DESCRIPCIÓN INSUMOS MENSUALES A ENTREGAR EN LA UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRESENTACION

	PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	REQUERIDA MENSUAL	
1	Repuestos sanitizante para manos 400 ml.	6	Unidad
2	Ambientador para piso	6	Galón
3	Ambientador de aire enchufe	2	Galón
4	Bayetilla (amarilla, blanca, azul) 30x30cm	12	Unidad
5	Bolsa basura blanca grande * revisar ítem 39	60	Unidad
6	Bolsa basura roja grande * revisar ítem 39	60	Unidad
7	Bolsa basura negra grande * revisar ítem 39	180	Unidad
8	Bolsa basura verde grande * revisar ítem 39	30	Unidad
9	Bolsa basura blanca pequeña * revisar ítem 39	60	Unidad
10	Bolsa basura negra pequeña * revisar ítem 39	180	Unidad
11	Bolsa basura roja (en polietileno alta densidad) pequeña * revisar ítem 39	150	Unidad
12	Repuesto Jabón espuma Kleenex x 800 ml	10	Unidad
13	Peróxido de Hidrogeno al 5%	3	Galones
14	Amonio Cuaternario de quinta generación	3	Galones
15	Papel higiénico industrial blanco hoja sencilla	60	Rollo
16	Toallas de papel pre cortadas para secado de manos rollo 100 m	70	Unidad
17	Jabón líquido para manos	3	Galones

18	Jabón neutro	4	Galones
19	Alcohol (70-90%)	3	Galones
20	Hipoclorito	6	Galones
21	Desmanchador para juntas	3	Galones
22	Esparadrapo de tela 2.5cmx914cm	3	Rollo
23	Fibra abrasiva (azul, verde, roja)	15	Unidad
24	Escoba Dura	6	Unidad
25	Escoba suave	6	Unidad
26	Trapero x 500gr	12	Unidad
27	Recogedor	6	Unidad
28	Guante negro de caucho	6	Pares
29	Guante rojo de caucho	6	Pares
30	Atomizadores plásticos (de Pistola) 100 ml	7	Unidad
31	Marcador negro permanente (grueso y delgado)	6	Unidad
32	Cepillo de mano (cada 3 meses)	3	Unidad
33	Tapabocas	4	Cajas
34	Guantes de nitrilo (azules)	3	Cajas
35	Esfero negro	6	Unidad
36	contendores tipo guardián de 0.5 L	18	Unidad
37	contendores tipo guardián de 2.9 L	28	Unidad
38	Líquido para vidrios	3	Galones

ITEM	Descripción Insumos Requeridos Durante La Ejecución del Contrato	CANTIDAD	PRESENTACION

	1	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color blanca)	3	Unidad
	2	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color negra)	3	Unidad
	3	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color rojo)	12	Unidad
	4	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color negro)	15	Unidad
	5	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color blanco)	15	Unidad
	6	Dispensador de Jabón liquido para manos 800 ml	3	Unidad
	7	Dispensador para sanitizante de manos 400 ml	3	Unidad
	8	Dispensador de papel higiénico	7	Unidad
	9	Dispensador de toallas de papel para manos	5	Unidad
	10	Espátulas	3	Unidad
	11	Gafas industriales con protección lateral	6	Unidad
	12	Bascula digital de plataforma (200 Kg)	3	Unidad
	13	Carro escurridor de trapero	4	Unidad
	14	Escobillón para partes altas	4	Unidad
	15	Mopa atrapa polvo (escoba)	3	Unidad
	16	Organizador de escobas y traperos	10	Unidad
	17	Haragán para vidrios 35 cm	3	Unidad
	18	Tijera universal 21 cm	3	Unidad
	19	Bisturí Industrial	3	Unidad
	20	Lija fina	5	Unidad
	21	Balde de 8 Litros	8	Unidad
	22	Avisos piso mojado	10	Unidad
	23	Churrusco para baño	3	Unidad
	26	Kit pH – Cloro	1	Unidad
	27	Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial en alturas	1	Unidad

	PLAZO	NO APLICA
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y

		parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestador de Salud Nariño o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única de acuerdo a lo especificado en los pliegos y cancelar los pagos a que hubiere lugar, las garantías deberán ser cargadas por el futuro contratista en la plataforma SECOP II. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113. Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional). 12. El OFERENTE debe prestar el servicio en forma continua y permanente a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite. 13. El OFERENTE deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

		14. El OFERENTE deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 15. El OFERENTE deberá informar por escrito a la otra parte con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes. 16. El OFERENTE debe sostener los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato. 17. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ley (DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y RESOLUCION 1111 DEL 2017) 18. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. 19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
		OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato. 2. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional. 3. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. 4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la unidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

		5. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual. 6. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades Identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajador/es.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

		La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: a). de cumplimiento del contrato b). De calidad del servicio, c) pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y CUATRO (4) meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. c) PAGO DE SALARIOS: por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

ITEM	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA**
	1	LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO REQUIRE CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PASTO, IPIALES Y TUMACO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.	

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	El plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de TRES (03) días hábiles a partir de la fecha de notificación y deberá ser radicada en los siguientes correos: donar.upres-pla@policia.gov.co - donar.upres@policia.gov.co

NOTA 1: Los interesados en cotizar deberán cumplir con el diligenciamiento del presente formato sin omitir información alguna.

NOTA 2. Se informa que el proceso de contratación se adelantara por medio de la plataforma SECOP II, por consiguiente se invita a todos los interesados a inscribirse en la plataforma para su participación.

NOTA 3 La presente cotización es objeto de observación u aclaración por parte de los cotizantes quienes podrán realizarla por escrito o correo electrónico.

Atentamente,

Cristhian Danilo Sarasty P

CPS **CRISTHIAN DANILO SARASTY PEÑAFIEL**
Responsable de Gestión Ambiental
Unidad Prestadora de Salud Nariño

Elaboró: Ing. Ambiental. Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel
Revisado por. Ing. Ambiental. Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel
Fecha de elaboración: /2023
Ubicación D:\\OFICIOS 2023
Carrera 35 19-115 Versalles
Teléfono 7311177IO
denar. upres-denar @policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
IN PÚBLICA

COTIZACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de unestudio de mercado y por tanto. **NO** constituye en si misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes		
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.**		
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Que la vigencia de la presente cotización es de (90) Noventacontados a partir de la presentación de la misma DIAS,		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE
	1	El oferente debe presentar junto con la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud, Protocolos que deben estar actualizados. De igual forma los Protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo a la Resolución 1164 de 2002 y al decreto 351 de 2014 (o cualquier otra que lo modifique o sustituya) y sus instructivos complementarios, los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingeniería Ambiental. Nota: Estos protocolos podrán ser actualizadas cuando la UnidadPrestadora de Salud Nariño, lo considere conveniente.	X
	2	El oferente se compromete en usar para la debida ejecución del objeto a contratar los mejores materiales e insumos que el mercado ofrezca y que sean amigables con el medio ambiente. Anexando fichas técnicas de los insumos, garantizando la buena calidad de los mismos.	X
	3	Anexar Certificado de paz y salvo emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, cuya fecha de expedición fue emitida en la vigencia 2022, o presentar radicado de solicitud de renovación de dicho certificado.	X
	4	El oferente que resultare favorecida deberá entregar mensualmente los cinco primeros días de cada mes un informe donde manifiesten el número de operarios con que prestó el servicio, planilla de entrega de insumos, actividades realizadas durante el mes. Documento escrito y en medio magnético, dirigidoal supervisor del contrato y que finalmente se anexara por el supervisor al recibo a satisfacción de la factura.	X

	5	El oferente que resultare favorecida deberá hacer entrega de los insumos mencionados en ***OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO*** ***(Incluido Dentro del Costo Mensual)*** en la ciudad de pasto, con el fin de cubrir las necesidades de cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto,Tumaco e Ipiales), Estos se deben entregar los **primeros cinco días de cada mes** apartir de la carta de inicio del posible contrato. ***Anexar documento donde se comprometen con dicho requerimiento.*** **Nota:** estos insumos deben ser entregados en la mejor calidad deentregas y serán verificados por el supervisor del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que estos son necesarios para garantizar el servicio, así mismo previa coordinación con el supervisor del contrato el oferente y posterior contratista, hará entrega de los insumos a los establecimientos de Ipiales y Tumaco cuando se requieran sin cargo adicional a lo pactado en su ofertamensual.	X
	6	El Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas	X
	7	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.	X
	8	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de talmanera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivosantes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo.	X
	9	El oferente y posterior contratista está comprometida en mantenerel suministro constante de elementos de aseo como (Jabón de manos, papel higiénico, toallas de manos) en cada una de los consultorios de todos los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), baños públicos y baños de las oficinas administrativas. Anexar a la propuesta la ficha técnica de los insumos y dispensadores que seutilizaran.	X
	10	Debe tener el Manual de Funciones de los cargos comprometidosen los presentes términos de referencia.	X

	11	La empresa a quien se le adjudique el presente proceso de contratación se compromete en dotar el cuarto de residuos sólidos de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño(Pasto, Tumaco e Ipiales), con básculas electrónicas para el pesaje de los residuos. (Por el tiempo que dure la ejecución del contrato) sin cargo adicional a lo pacto en la oferta económica.	X
	12	El personal que realice las labores de aseo y mantenimiento obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio.	X
	13	Debe tener programa de Dotaciones de ley para el personal queprestara el servicio objeto de la presente contratación.	X
	14	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, Manejo de residuos hospitalarios, atención al público / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.	X
	15	El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique lacalidad del servicio.	X
	16	**DOTACION DE CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS:** El oferente y posterior CONTRATISTA, deberá demarcar y dotar, cada una de las sedes con canecas y puntos ecológicos en los lugares que indique el supervisor del contrato, así como garantizarque estas permanezcan en buen estado, deben presentar demarcación informando el tipo de residuos y el área a la que pertenece: Puntos Ecológicos: El contratista deberá dotar, a los Establecimientos de Sanidad con recipientes con tapa y pedal, para la disposición final de residuoshospitalarios y similares, de acuerdo con el código de color y cantidades generadas. Para los residuos no peligrosos, el color y características del recipiente y la bolsa deben ser de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2184 del 2019.	X

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	Contenedor plástico con tapa y pedal, color negro de 12L	Contenedor plástico con tapa y pedal, color blanco de 12L	Contenedor plástico con tapa y pedal, color rojo de 12L
PASTO	5	5	2
TUMACO	5	5	8
IPIALES	5	5	2
TOTAL	15	15	12

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color blanca)	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color negra)
PASTO	1	1
TUMACO	1	1
IPIALES	1	1
TOTAL	3	3

	17	El contratista deberá dotar y suministrar de manera mensual, contenedores tipo guardián, para la Unidad Prestadora de salud Nariño, que cumplan con las especificaciones estrictas de seguridad requeridas para la disposición de residuos cortopunzantes con capacidad de 0.5 y 2.9 litros	X

	18	Lavado tanques de almacenamiento: La empresa oferente deberárealizar el lavado y desinfección de los tanques dealmacenamiento de agua (potable y reciclable) en todas las sedesadscritas a la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), en forma trimensual, actividad esta que incluye los insumos necesarios para dicha tarea. Anexar junto a la propuesta protocolos a usar los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingeniería Ambiental. En el mismo sentido el oferente deberá dotar Kit DPD al funcionario de Gestión ambientalde la UPRES NARIÑO, con el fin de determinar el PH y cloro y asíverificar la potabilidad del agua.	X
		El oferente debe anexar junto con la propuesta el aval expedido por la Secretaria de Salud Pública, el cual deberá estar vigente. En caso de subcontratar este servicio anexar documento que de fe del vinculo con la empresa contratada, la cual deberá estar debidamente habilitada por la secretaria de salud.	
	19	El oferente deberá realizar dos (02) jornadas de fumigación paracontrol de plagas y vectores a los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño ubicados en **Pasto** (incluyendoarchivo documental e Incorporaciones), **Tumaco** e **Ipiales**.	X
	20	El contratista, deberá realizar actividades de lavado y desinfecciónd iario mínimo: una vez (1) en la mañana y una vez (1) en la tardeo las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del serviciopara baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) y demás áreas asistenciales y administrativas de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora De Salud Nariño, a fin de evitar mala imagen de la Institución así: **Establecimiento de Sanidad Policial Primario. ESPRIPALERMO – PASTO:** Funciona en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles de la ciudad de Pasto, consta de 4 plantas, 03 salas de esperas, consultorios odontológicos, referencia, contrareferencia, consultorios médicos,consultorio citas prioritarias, parte externa cuenta con antejardín, área administrativa, **Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI TUMACO** Funciona en Calle 8 No 10-15 Avenida Ferrocarril en el municipio de Tumaco, a una sola planta, cuenta con consultorios de: odontología, consulta externa, medicina general, oficinas administrativas. Sala de espera, baños **Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI IPIALES**	X

		Funciona en la Urbanización Miramar III Casa 156 del municipio de Ipiales, consta de dos plantas, consultorios médicos, consultorio odontológico, área de enfermería, área de promoción y prevención, archivo, sala de espera, baños	
	21	Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar la supervisora de la empresa, llevando una planilla de control y que esté a disposición de los supervisores del contrato en cada unidad.	X
	22	Aplicación de producto para control del mal olor en orinales ysifones	X
	23	Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para el buenfuncionamiento del servicio de aseo en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X
	24	Se deberá hacer la limpieza de vidrios internos en los edificios dela Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.	X
	25	Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas primerpiso. Para los pisos altos (segundo piso en adelante) esta limpieza deberá efectuarse trimestralmente utilizando el equipo adecuado y elementos de seguridad industrial; cuyo desarrollo de la mencionada actividad no debe demorar más de una semana.	X
	26	Limpieza dos veces al día de los vidrios de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios.	X
	27	Lavado mensual de persianas de los edificios de la UnidadPrestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.	X
	28	Limpieza trimestral del tapizado de las sillas de las oficinas conelementos que no deterioren textura y color de las mismas.	X
	29	Sellado trimestral de piso de las áreas de tráfico pesado ymantenimiento permanente para conservar el brillo.	X
	30	El oferente deberá proporcionar a sus trabajadores todas lasherramientas y equipos necesarios con el fin que presten el servicio de forma segura, evitando y/o minimizando factores de riesgos, que puedan dar como resultado accidentes de trabajo y si hay necesidad de tomar medidas especiales de seguridad y prevención las ejecutará.	X
	31	El oferente deberá tener implementado el programa de SaludOcupacional y cronograma del mismo	X
	32	Caracteristicas de las bolsas desechables: el material plástico de las bolsas debe ser polietileno de alta densidad, la resistencia no debe ser inferior a 20kg, calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.8 milésimas de pulgada para bolsas grandes, y deben tener impreso la ficha para diligenciar datos de los residuos dispuestos.	X
	33	Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener lalimpieza.	X

	34	Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando serequiera por situaciones imprevistas.	X
	35	El oferente deberá certificar experiencia de calidad del servicio, demáximo tres (3) empresas privadas o públicas cuyo objeto sea la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.** Las certificaciones deben contener la siguiente información:Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo Fechas de inicio y finalización del contrato, CumplimientoNombre y NIT del contratante Nombre y NIT del contratistaTeléfono del Contratante Calificación (EXCELENTE- BUENO- REGULAR O MALO) Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legalo quien haga sus veces en la entidad contratante.	X
		En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento.	X
	36	Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.	X

	37	La firma oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de aplicar el siguiente esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. (Actividad esta que deberá cumplirse en el transcurso de los primeros 30 días calendario de firmado el contrato). *Biológico* / *Dosis* / *Vía* / *Esquema Meses* Hepatitis a / 1 ml / Intramuscular / 0,6 Hepatitis b / 1 ml / Intramuscular en deltoides / 0,1,2,12 0,1,6 Influenza / 0,5 ml / Intramuscular / 0,12 Mmr (triple viral) sarampión, rubéola y parotidis / 0,5 ml / Subcutanea en brazo / Unica No aplica embarazada Neumococo / 0,5 ml / Subcutánea / Unica Td tétanos difteria (adultos) / 1 ml / Intramuscular en deltoides / 0,1,6,12 ref cada 10 año Varicela / 0,5 ml / Subcutánea en brazo / 0,1 a 2	X
	38	El oferente mantendrá indemne al contratante frente a adquirir reclamación o daños frente a terceros ocasionados con ocasión ala ejecución del contrato.	X
	39	El oferente debe **CERTIFICAR** el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para asi dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.	X
	40	El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SiSTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.	X
	41	El oferente deberá presentar certificado de accidentalidad de laARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentesmortales durante el periodo anterior a la contratación.	X
	42	El oferente deberá presentar certificado de la ARL o SENA, que un funcionario aprobó el curso de 20 horas del SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de	X
		Febrero de 2019, o aquellas normas que lo modifiquen osustituyan.	X

43	El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X
44	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riegos de suempresa.	X
45	El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado desu empresa.	X
46	El oferente deberá Anexar Certificación dando aplicabilidad Decreto 596 de 2016 ARTÍCULO 2.3.2.5.2.4.1. Contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento. Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán adoptar un contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para laactividad de aprovechamiento.	X
47	El oferente deberá presentar (01) todero, que se realizarán actividades de reparación eléctrica, fontanería, mantenimientos generales debidamente certificado en trabajos de altura. De igualmanera deberá apoyar las actividades de limpieza, aseo y desinfección cuando se requiera según coordinación con el supervisor de contrato. **Anexar certificado de trabajo en alturas y electricidad y/o acreditación.**	X
48	* **PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIONDEL SERVICIO**	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO		
ESTABLECIMIENTO	**TURNO**	**PERSONAL ESTIMADO POR TURNO**
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **PASTO: -** Mantenimiento general/Toderos	Lunes a Sábado entre 08:00 a 17:00	1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO –	Lunes a viernes	3

ESPRI **PASTO: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	06:00 a 14:00 primer turno 14:00 a 18:00 segundo turno Sábado 07:00 a 15:00		X
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **TUMACO: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **IPIALES: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1	
TOTAL OPERARIOS		06	

Nota: Para el Establecimiento de Sanidad de Pasto, ubicado en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles se requieren tres operarios(a), las cuales se van a desplazar hasta la instalación donde funciona Gestión Documental de la UPRES Nariño. Para Ipiales es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Ipiales de la UPRES Nariño, ubicado en la urbanización Miramar III casa 156. Y para Tumaco es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de
Tumaco de la UPRES Nariño, ubicado en la Avenida Férrea calle8 No. 10-15.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
(Incluido Dentro del Costo Mensual)

ITEM	DESCRIPCIÓN INSUMOS MENSUALES A ENTREGAR EN LA UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRESENTACION	

	PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	REQUERIDA MENSUAL		CUMPLE
1	Repuestos sanitizante para manos 400 mL	6	Unidad	X
2	Ambientador para piso	6	Galón	X
3	Ambientador de aire enchufe	2	Galón	X
4	Bayetilla (amarilla, blanca, azul) 30x30cm	12	Unidad	X
5	Bolsa basura blanca grande * revisar ítem 39	60	Unidad	X
6	Bolsa basura roja grande * revisar ítem 39	60	Unidad	X
7	Bolsa basura negra grande * revisar ítem 39	180	Unidad	X
8	Bolsa basura verde grande * revisar ítem 39	30	Unidad	X
9	Bolsa basura blanca pequeña * revisar ítem 39	60	Unidad	X
10	Bolsa basura negra pequeña * revisar ítem 39	180	Unidad	X
11	Bolsa basura roja (en polietileno alta densidad) pequeña * revisar ítem 39	150	Unidad	X
12	Repuesto Jabón espuma Kleenexx 800 ml	10	Unidad	X
13	Peróxido de Hidrogeno al 5%	3	Galones	X
14	Amonio Cuaternario de quinta generación	3	Galones	X
15	Papel higiénico industrial blanco hoja sencilla	60	Rollo	X
16	Toallas de papel pre cortadas para secado de manos rollo 100 m	70	Unidad	X
17	Jabón líquido para manos	3	Galones	X

18	Jabón neutro	4	Galones	X
19	Alcohol (70-90%)	3	Galones	X
20	Hipoclorito	6	Galones	X
21	Desmanchador para juntas	3	Galones	X
22	Esparadrapo de tela 2.5cmx914cm	3	Rollo	X
23	Fibra abrasiva (azul, verde, roja)	15	Unidad	X
24	Escoba Dura	6	Unidad	X
25	Escoba suave	6	Unidad	X
26	Trapero x 500gr	12	Unidad	X
27	Recogedor	6	Unidad	X
28	Guante negro de caucho	6	Pares	X
29	Guante rojo de caucho	6	Pares	X
30	Atomizadores plásti (de Pistola) 100 cos ml	7	Unidad	X
31	Marcador negro permanente (grueso y delgado)	6	Unidad	X
32	Cepillo de mano (cada 3 meses)	3	Unidad	X
33	Tapabocas	4	Cajas	X
34	Guantes de nitrilo (azules)	3	Cajas	X
35	Esfero negro	6	Unidad	X
36	contendores tipo guardián de 0.5 L	18	Unidad	X
37	contendores tipo guardián de 2.9 L	28	Unidad	X
38	Liquido para vidrios	3	Galones	X

ITEM	Descripción Insumos Requeridos Durante La Ejecución del Contrato	CANTIDAD	PRESENTACION	

	1	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color blanca)	3	Unidad	X
	2	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color negra)	3	Unidad	X
	3	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color rojo)	12	Unidad	X
	4	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color negro)	15	Unidad	X
	5	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color blanco)	15	Unidad	X
	6	Dispensador de Jabón líquido para manos 800 ml	3	Unidad	X
	7	Dispensador para sanitizante de manos 400 ml	3	Unidad	X
	8	Dispensador de papel higiénico	7	Unidad	X
	9	Dispensador de toallas de papel para manos	5	Unidad	X
	10	Espátulas	3	Unidad	X
	11	Gafas industriales con protección lateral	6	Unidad	X
	12	Bascula digital de plataforma (200 Kg)	3	Unidad	X
	13	Carro escurridor de trapero	4	Unidad	X
	14	Escobillón para partes altas	4	Unidad	X
	15	Mopa atrapa polvo (escoba)	3	Unidad	X
	16	Organizador de escobas y traperos	10	Unidad	X
	17	Haragán para vidrios 35 cm	3	Unidad	X
	18	Tijera universal 21 cm	3	Unidad	X
	19	Bisturí Industrial	3	Unidad	X
	20	Lija fina	5	Unidad	X
	21	Balde de 8 Litros	8	Unidad	X
	22	Avisos piso mojado	10	Unidad	X
	23	Churrusco para baño	3	Unidad	X
	26	Kit pH – Cloro	1	Unidad	X
	27	Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial en alturas	1	Unidad	X

COTIZACIÓN

	ITEM	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA
ITEM	1	LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO REQUIRE CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PASTO, IPIALES Y TUMACO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.	$ 17.119.903
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	El plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de TRES (03) días hábiles a partir de la fecha de notificación y deberá ser radicada en los siguientes correos: denar.upres-pla@policia.gov.co - denar.upres@policia.gov.co		

Atentamente,

JAIME ANDRES JOSA JOJOA
Representante Legal La Solución.com.co s.a.s

DENAR UPRES-PLA

Para: PROLIMNAR DEL SUR <prolimnars.a.s@gmail.com>

Lun 10/07/2023 3:02 PM

solicitud de cotizacion PROLIM...

Dios y patria

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de solicitar, la cotización al contrato cuyo objetivo es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO"**

Atentamente

Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel

Ingeniero Ambiental

Responsable de Gestión Ambiental

Unidad Prestadora de Salud Nariño

Responder Reenviar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Firma _____
Recibido por _____
Sigla unidad o dependencia _____
Fecha _____ Hora _____
Radicado No. _____

Nro. GS-2023- / UPRES - JEFAT – 29.25

San Juan de Pasto, 04 de mayo de 2023

Señores
PROLIMAR DEL SUR SAS
Cra 43 No. 16A-49 La Colina Pasto
Teléfono. 3176036185
Pasto, Nariño

Asunto: Solicitud Cotización.

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto. **NO** constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.**
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Que la vigencia de la presente cotización es de Noventa (90) DIAS, contados a partir de la presentación de la misma
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1	El oferente debe presentar junto con la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del Ministerio de Protección Social y la Secretaría de Salud, Protocolos que deben estar actualizados. De igual forma los Protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo a la Resolución 1164 de 2002 y al decreto 351 de 2014 (o cualquier otra que lo modifique o sustituya) y sus instructivos complementarios, los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingeniería Ambiental. Nota: Estos protocolos podrán ser actualizadas cuando la Unidad Prestadora de Salud Nariño, lo considere conveniente.
2	El oferente se compromete en usar para la debida ejecución del objeto a contratar los mejores materiales e insumos que el mercado ofrezca y que sean amigables con el medio ambiente. Anexando fichas técnicas de los insumos, garantizando la buena calidad de los mismos.
3	Anexar Certificado de paz y salvo emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, cuya

		fecha de expedición fue emitida en la vigencia 2022, o presentar radicado de solicitud de renovación de dicho certificado.
	4	El oferente que resultare favorecida deberá entregar mensualmente los cinco primeros días de cada mes un informe donde manifiesten el número de operarios con que prestó el servicio, planilla de entrega de insumos, actividades realizadas durante el mes. Documento escrito y en medio magnético, dirigido al supervisor del contrato y que finalmente se anexara por el supervisor al recibo a satisfacción de la factura.
	5	El oferente que resultare favorecida deberá hacer entrega de los insumos mencionados en ***OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Incluido Dentro del Costo Mensual)*** en la ciudad de pasto, con el fin de cubrir las necesidades de cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), Estos se deben entregar los **primeros cinco días de cada mes** a partir de la carta de inicio del posible contrato. ***Anexar documento donde se comprometen con dicho requerimiento.*** **Nota:** estos insumos deben ser entregados en la mejor calidad de entregas y serán verificados por el supervisor del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que estos son necesarios para garantizar el servicio, así mismo previa coordinación con el supervisor del contrato el oferente y posterior contratista, hará entrega de los insumos a los establecimientos de Ipiales y Tumaco cuando se requieran sin cargo adicional a lo pactado en su oferta mensual.
	6	El Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas
	7	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.
	8	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo.
	9	El oferente y posterior contratista está comprometida en mantener el suministro constante de elementos de aseo como (Jabón de manos, papel higiénico, toallas de manos) en cada una de los consultorios de todos los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), baños públicos y baños de las oficinas administrativas. Anexar a la propuesta la ficha técnica de los insumos y dispensadores que se utilizaran.

<table>
<tr><td></td><td>10</td><td>Debe tener el Manual de Funciones de los cargos comprometidos en los presentes términos de referencia.</td></tr>
<tr><td></td><td>11</td><td>La empresa a quien se le adjudique el presente proceso de contratación se compromete en dotar el cuarto de residuos sólidos de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), con básculas electrónicas para el pesaje de los residuos. (Por el tiempo que dure la ejecución del contrato) sin cargo adicional a lo pacto en la oferta económica.</td></tr>
<tr><td></td><td>12</td><td>El personal que realice las labores de aseo y mantenimiento obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio.</td></tr>
<tr><td></td><td>13</td><td>Debe tener programa de Dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación.</td></tr>
<tr><td></td><td>14</td><td>Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, Manejo de residuos hospitalarios, atención al público / anexar cronograma de fechas en las que se dictarian estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>15</td><td>El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.</td></tr>
<tr><td></td><td>16</td><td>
DOTACION DE CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS:

El oferente y posterior CONTRATISTA, deberá demarcar y dotar, cada una de las sedes con canecas y puntos ecológicos en los lugares que indique el supervisor del contrato, así como garantizar que estas permanezcan en buen estado, deben presentar demarcación informando el tipo de residuos y el área a la que pertenece:

Puntos Ecológicos:
<table>
<tr><th colspan="2">UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO</th></tr>
<tr><td>ESPRI Palermo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ESPRI Ipiales</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ESPRI Tumaco</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>3</td></tr>
</table>
El contratista deberá dotar, a los Establecimientos de Sanidad con recipientes con tapa y pedal, para la disposición final de residuos hospitalarios y similares, de acuerdo con el código de color y cantidades generadas.

Para los residuos no peligrosos, el color y características del recipiente y la bolsa deben ser de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2184 del 2019.
</td></tr>
</table>

		ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD / Contenedor plástico con tapa y pedal, color negro de 12L / Contenedor plástico con tapa y pedal, color blanco de 12L / Contenedor plástico con tapa y pedal, color rojo de 12L PASTO: 5 / 5 / 2 TUMACO: 5 / 5 / 8 IPIALES: 5 / 5 / 2 TOTAL: 15 / 15 / 12 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD / Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color blanca) / Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color negra) PASTO: 1 / 1 TUMACO: 1 / 1 IPIALES: 1 / 1 TOTAL: 3 / 3
	17	El contratista deberá dotar y suministrar de manera mensual, contenedores tipo guardián, para la Unidad Prestadora de salud Nariño, que cumplan con las especificaciones estrictas de seguridad requeridas para la disposición de residuos cortopunzantes con capacidad de 0.5 y 2.9 litros ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD / CONTENDORES DE 0.5 L MENSUAL / CONTENDORES DE 2.9 L MENSUAL PASTO: 10 / 20 IPIALES: 4 / 4 TUMACO: 4 / 4 TOTAL: 46
	18	Lavado tanques de almacenamiento: La empresa oferente deberá realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua (potable y reciclable) en todas las sedes adscritas a la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), en forma trimensual, actividad esta que incluye los insumos necesarios para dicha tarea. Anexar junto a la propuesta protocolos a usar los cuales deberán venir avalados con la firma

		de un profesional en Ingenieria Ambiental. En el mismo sentido el oferente deberá dotar Kit DPD al funcionario de Gestión ambiental de la UPRES NARIÑO, con el fin de determinar el PH y cloro y así verificar la potabilidad del agua. El oferente debe anexar junto con la propuesta el aval expedido por la Secretaria de Salud Pública, el cual deberá estar vigente. En caso de subcontratar este servicio anexar documento que de fe del vinculo con la empresa contratada, la cual deberá estar debidamente habilitada por la secretaria de salud.
	19	El oferente deberá realizar dos (02) jornadas de fumigación para control de plagas y vectores a los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño ubicados en **Pasto** (incluyendo archivo documental e Incorporaciones), **Tumaco** e **Ipiales**.
	20	El contratista, deberá realizar actividades de lavado y desinfección diario mínimo: una vez (1) en la mañana y una vez (1) en la tarde o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) y demás áreas asistenciales y administrativas de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora De Salud Nariño, a fin de evitar mala imagen de la Institución así: **Establecimiento de Sanidad Policial Primario. ESPRI PALERMO – PASTO:** Funciona en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles de la ciudad de Pasto, consta de 4 plantas, 03 salas de esperas, consultorios odontológicos, referencia, contrareferencia, consultorios médicos, consultorio citas prioritarias, parte externa cuenta con antejardín, área administrativa, **Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI TUMACO** Funciona en Calle 8 No 10-15 Avenida Ferrocarril en el municipio de Tumaco, a una sola planta, cuenta con consultorios de: odontología, consulta externa, medicina general, oficinas administrativas. Sala de espera, baños **Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI IPIALES** Funciona en la Urbanización Miramar III Casa 156 del municipio de Ipiales, consta de dos plantas, consultorios médicos, consultorio odontológico, área de enfermeria, área de promoción y prevención, archivo, sala de espera, baños
	21	Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar la supervisora de la empresa, llevando una planilla de control y que esté a disposición de los supervisores del contrato en cada unidad.
	22	Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones

	23	Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para el buen funcionamiento del servicio de aseo en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
	24	Se deberá hacer la limpieza de vidrios internos en los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.
	25	Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas primer piso. Para los pisos altos (segundo piso en adelante) esta limpieza deberá efectuarse trimestralmente utilizando el equipo adecuado y elementos de seguridad industrial; cuyo desarrollo de la mencionada actividad no debe demorar más de una semana.
	26	Limpieza dos veces al día de los vidrios de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios.
	27	Lavado mensual de persianas de los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.
	28	Limpieza trimestral del tapizado de las sillas de las oficinas con elementos que no deterioren textura y color de las mismas.
	29	Sellado trimestral de piso de las áreas de tráfico pesado y mantenimiento permanente para conservar el brillo.
	30	El oferente deberá proporcionar a sus trabajadores todas las herramientas y equipos necesarios con el fin que presten el servicio de forma segura, evitando y/o minimizando factores de riesgos, que puedan dar como resultado accidentes de trabajo y si hay necesidad de tomar medidas especiales de seguridad y prevención las ejecutará.
	31	El oferente deberá tener implementado el programa de Salud Ocupacional y cronograma del mismo
	32	Características de las bolsas desechables: el material plástico de las bolsas debe ser polietileno de alta densidad, la resistencia no debe ser inferior a 20kg, calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.8 milésimas de pulgada para bolsas grandes, y deben tener impreso la ficha para diligenciar datos de los residuos dispuestos.
	33	Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.
	34	Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
	35	El oferente deberá certificar experiencia de calidad del servicio, de máximo tres (3) empresas privadas o públicas cuyo objeto sea la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.** Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento Nombre y NIT del contratante Nombre y NIT del contratista

		Teléfono del Contratante Calificación (EXCELENTE- BUENO- REGULAR O MALO) Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante. En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento.
	36	Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.
	37	La firma oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de aplicar el siguiente esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. (Actividad esta que deberá cumplirse en el transcurso de los primeros 30 días calendario de firmado el contrato). ***Biológico*** | ***Dosis*** | ***Vía*** | ***Esquema En Meses*** Hepatitis a | 1 ml | Intramuscular | 0.6 Hepatitis b | 1 ml | Intramuscular en deltoides | 0.1.2.12 0.1.6 Influenza | 0.5 ml | Intramuscular | 0.12 Mmr (triple viral) sarampión, rubéola y parotidis | 0.5 ml | Subcutánea en brazo | Única No aplicar en embarazadas Neumococo | 0.5 ml | Subcutánea | Única Td tétanos difteria (adultos) | 1 ml | Intramuscular en deltoides | 0.1.6.12 refuerzo cada 10 años Varicela | 0.5 ml | Subcutánea en brazo | 0.1 a 2
	38	El oferente mantendrá indemne al contratante frente a adquirir reclamación o daños frente a terceros ocasionados con ocasión a la ejecución del contrato.
	39	El oferente debe **CERTIFICAR** el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.
	40	El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.
	41	El oferente deberá presentar certificado de accidentalidad de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación.

	42	El oferente deberá presentar certificado de la ARL o SENA, que un funcionario aprobó el curso de 50 horas del SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.
	43	El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
	44	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riegos de su empresa.
	45	El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado de su empresa.
	46	El oferente deberá Anexar Certificación dando aplicabilidad Decreto 596 de 2016 ARTÍCULO 2.3.2.5.2.4.1. Contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento. Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán adoptar un contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento.
	47	El oferente deberá presentar (01) todero, que se realizarán actividades de reparación eléctrica, fontanería, mantenimientos generales debidamente certificado en trabajos de altura. De igual manera deberá apoyar las actividades de limpieza, aseo y desinfección cuando se requiera según coordinación con el supervisor de contrato. **Anexar certificado de trabajo en alturas y electricidad y/o acreditación.**
	48	* PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO		
ESTABLECIMIENTO	**TURNO**	**PERSONAL ESTIMADO POR TURNO**
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **PASTO: -** Mantenimiento general/Toderos	Lunes a Sábado entre 08:00 a 17:00	1

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **PASTO: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a viernes 06:00 a 14:00 primer turno 14:00 a 18:00 segundo turno Sábado 07:00 a 15:00	3
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **TUMACO: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **IPIALES: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1
TOTAL OPERARIOS		**06**

Nota: Para el Establecimiento de Sanidad de Pasto, ubicado en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles se requieren tres operarios(a), las cuales se van a desplazar hasta la instalación donde funciona Gestión Documental de la UPRES Nariño. Para Ipiales es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Ipiales de la UPRES Nariño, ubicado en la urbanización Miramar III casa 156. Y para Tumaco es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Tumaco de la UPRES Nariño, ubicado en la Avenida Férrea calle 8 No. 10-15.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
(Incluido Dentro del Costo Mensual)

ITEM	DESCRIPCIÓN <u>INSUMOS MENSUALES A ENTREGAR EN LA UNIDAD</u>	CANTIDAD TOTAL	PRESENTACION

	PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	REQUERIDA MENSUAL	
1	Repuestos sanitizante para manos 400 mL	6	Unidad
2	Ambientador para piso	6	Galón
3	Ambientador de aire enchufe	2	Galón
4	Bayetilla (amarilla, blanca, azul) 30x30cm	12	Unidad
5	Bolsa basura blanca grande * revisar ítem 39	60	Unidad
6	Bolsa basura roja grande * revisar ítem 39	60	Unidad
7	Bolsa basura negra grande * revisar ítem 39	180	Unidad
8	Bolsa basura verde grande * revisar ítem 39	30	Unidad
9	Bolsa basura blanca pequeña * revisar ítem 39	60	Unidad
10	Bolsa basura negra pequeña * revisar ítem 39	180	Unidad
11	Bolsa basura roja (en polietileno alta densidad) pequeña * revisar ítem 39	150	Unidad
12	Repuesto Jabón espuma Kleenex x 800 ml	10	Unidad
13	Peróxido de Hidrogeno al 5%	3	Galones
14	Amonio Cuaternario de quinta generación	3	Galones
15	Papel higiénico industrial blanco hoja sencilla	60	Rollo
16	Toallas de papel pre cortadas para secado de manos rollo 100 m	70	Unidad
17	Jabón liquido para manos	3	Galones

18	Jabón neutro	4	Galones
19	Alcohol (70-90%)	3	Galones
20	Hipoclorito	6	Galones
21	Desmanchador para juntas	3	Galones
22	Esparadrapo de tela 2.5cmx914cm	3	Rollo
23	Fibra abrasiva (azul, verde, roja)	15	Unidad
24	Escoba Dura	6	Unidad
25	Escoba suave	6	Unidad
26	Trapero x 500gr	12	Unidad
27	Recogedor	6	Unidad
28	Guante negro de caucho	6	Pares
29	Guante rojo de caucho	6	Pares
30	Atomizadores plásticos (de Pistola) 100 ml	7	Unidad
31	Marcador negro permanente (grueso y delgado)	6	Unidad
32	Cepillo de mano (cada 3 meses)	3	Unidad
33	Tapabocas	4	Cajas
34	Guantes de nitrilo (azules)	3	Cajas
35	Esfero negro	6	Unidad
36	contendores tipo guardián de 0.5 L	18	Unidad
37	contendores tipo guardián de 2.9 L	28	Unidad
38	Líquido para vidrios	3	Galones

ITEM	Descripción Insumos Requeridos Durante La Ejecución del Contrato	CANTIDAD	PRESENTACION

1	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color blanca)	3	Unidad
2	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color negra)	3	Unidad
3	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color rojo)	12	Unidad
4	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color negro)	15	Unidad
5	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color blanco)	15	Unidad
6	Dispensador de Jabón liquido para manos 800 ml	3	Unidad
7	Dispensador para sanitizante de manos 400 ml	3	Unidad
8	Dispensador de papel higiénico	7	Unidad
9	Dispensador de toallas de papel para manos	5	Unidad
10	Espátulas	3	Unidad
11	Gafas industriales con protección lateral	6	Unidad
12	Bascula digital de plataforma (200 Kg)	3	Unidad
13	Carro escurridor de trapero	4	Unidad
14	Escobillón para partes altas	4	Unidad
15	Mopa atrapa polvo (escoba)	3	Unidad
16	Organizador de escobas y traperos	10	Unidad
17	Haragán para vidrios 35 cm	3	Unidad
18	Tijera universal 21 cm	3	Unidad
19	Bisturí Industrial	3	Unidad
20	Lija fina	5	Unidad
21	Balde de 8 Litros	8	Unidad
22	Avisos piso mojado	10	Unidad
23	Churrusco para baño	3	Unidad
26	Kit pH – Cloro	1	Unidad
27	Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial en alturas	1	Unidad

PLAZO	NO APLICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y

		parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestador de Salud Nariño o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única de acuerdo a lo especificado en los pliegos y cancelar los pagos a que hubiere lugar, las garantías deberán ser cargadas por el futuro contratista en la plataforma SECOP II. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional). 12. El OFERENTE debe prestar el servicio en forma continua y permanente a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite. 13. El OFERENTE deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

		14. El OFERENTE deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 15. El OFERENTE deberá informar por escrito a la otra parte con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes. 16. El OFERENTE debe sostener los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato. 17. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ley (DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y RESOLUCION 1111 DEL 2017) 18. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. 19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
		OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato. 2. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional. 3. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. 4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la unidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

		5. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual. 6. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades Identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajador/es.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

		La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Unica que cubra los siguientes riesgos: a). de cumplimiento del contrato b). De calidad del servicio, c) pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y CUATRO (4) meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. c) PAGO DE SALARIOS: por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

ITEM	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA**
	1	LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO REQUIRE CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PASTO, IPIALES Y TUMACO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	El plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de TRES (03) días hábiles a partir de la fecha de notificación y deberá ser radicada en los siguientes correos: denar.upres-pla@policia.gov.co - denar.upres@policia.gov.co		

NOTA 1: Los interesados en cotizar deberán cumplir con el diligenciamiento del presente formato sin omitir información alguna.

NOTA 2. Se informa que el proceso de contratación se adelantara por medio de la plataforma SECOP II, por consiguiente se invita a todos los interesados a inscribirse en la plataforma para su participación.

NOTA 3 La presente cotización es objeto de observación u aclaración por parte de los cotizantes quienes podrán realizarla por escrito o correo electrónico.

Atentamente,

Cristhian Danilo Sarasty P

CPS **CRISTHIAN DANILO SARASTY PEÑAFIEL**
Responsable de Gestión Ambiental
Unidad Prestadora de Salud Nariño

Elaboró: Ing. Ambiental. Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel
Revisado por. Ing. Ambiental. Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel
Fecha de elaboración: 27/04 /2022
Ubicación D:\\OFICIOS 2023
Carrera 35 19-115 Versalles
Teléfono 7311177#0
denar. upres-denar @policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
POLICÍA NACIONAL

Prolimnar

IMPECABLE SERÁ EL RESULTADO

PORTAFOLIO DE SERVICIOS



4

AÑOS

DE EXPERIENCIA NOS

AVALAN

Prolimnar

IMPECABLE SERÁ EL RESULTADO

Ipiales, 14 de julio de 2023

SEÑORES:
SANIDAD
Pasto – Ipiales - Tumaco

Referencia: Presentación Portafolio

Cordial saludo

Atendiendo su amable solicitud, presentamos nuestro portafolio de servicios Integrales de aseo y desinfección **PROLIMNAR S.A.S.** Somos una organización orientada a satisfacer los requerimientos de nuestros clientes, a través de una atención personalizada, garantizando puntualidad, calidad, seguridad y eficiencia en la labor contratada.

Presentamos nuestra oferta de **Servicio Integral de Aseo y Desinfección, jardinería, Conserjería y nuestro servicio de lavandería que está diseñado para cumplir con los altos estándares de calidad y sanitización** esperamos cumplir con sus expectativas y hacerlos partícipes de nuestro equipo de trabajo, el presente portafolio contempla costo para el año 2023.

Sin otro particular, agradezco su atención prestada

Atentamente,

Eddy Meza

EDDY MILENA MEZA ERASO
Gerente General
Prolimnar del Sur S.A.S
Celular 3176036185
Pasto – Nariño

Prolimnar

IMPECABLE SERÁ EL RESULTADO

Prolimnar

IMPECABLE SERÁ EL RESULTADO

COTIZACION

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO				
ESTABLECIMIENTO	TURNO	PERSONAL ESTIMADO POR TURNO	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI PASTO: - Mantenimiento general/Toderos	Lunes a Sabado entre 08:00 a 17:00	1	2 500 000	2 500 000
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI PASTO: - Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a viernes 06.00 a 14.00 primer turno 14:00 a 18 00 segundo turno Sábado 07:00 a 15.00	3	2 500 000	7 500 000
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI IPIALES: - Operaria aseo limpieza y desinfección	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1	2 500 000	2 500 000
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI TUMACO. - Operaria aseo limpieza y desinfección	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00	1	2 500 000	2 500 000
Dos jornadas de Fumigación			600 000	600.000
Servicio de lavado y desinfección de tanques aéreos Pasto, Tumaco, Ipiales			3.300.000	3 300 000
Bienes de aseo	MES		12.111.611	12 111.611
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				31 011 611
COSTOS INDIRECTOS (AIU) 10%				3 101 161
IVA 19% SOBRE (AIU)				589 221
VALOR TOTAL				34.701.993

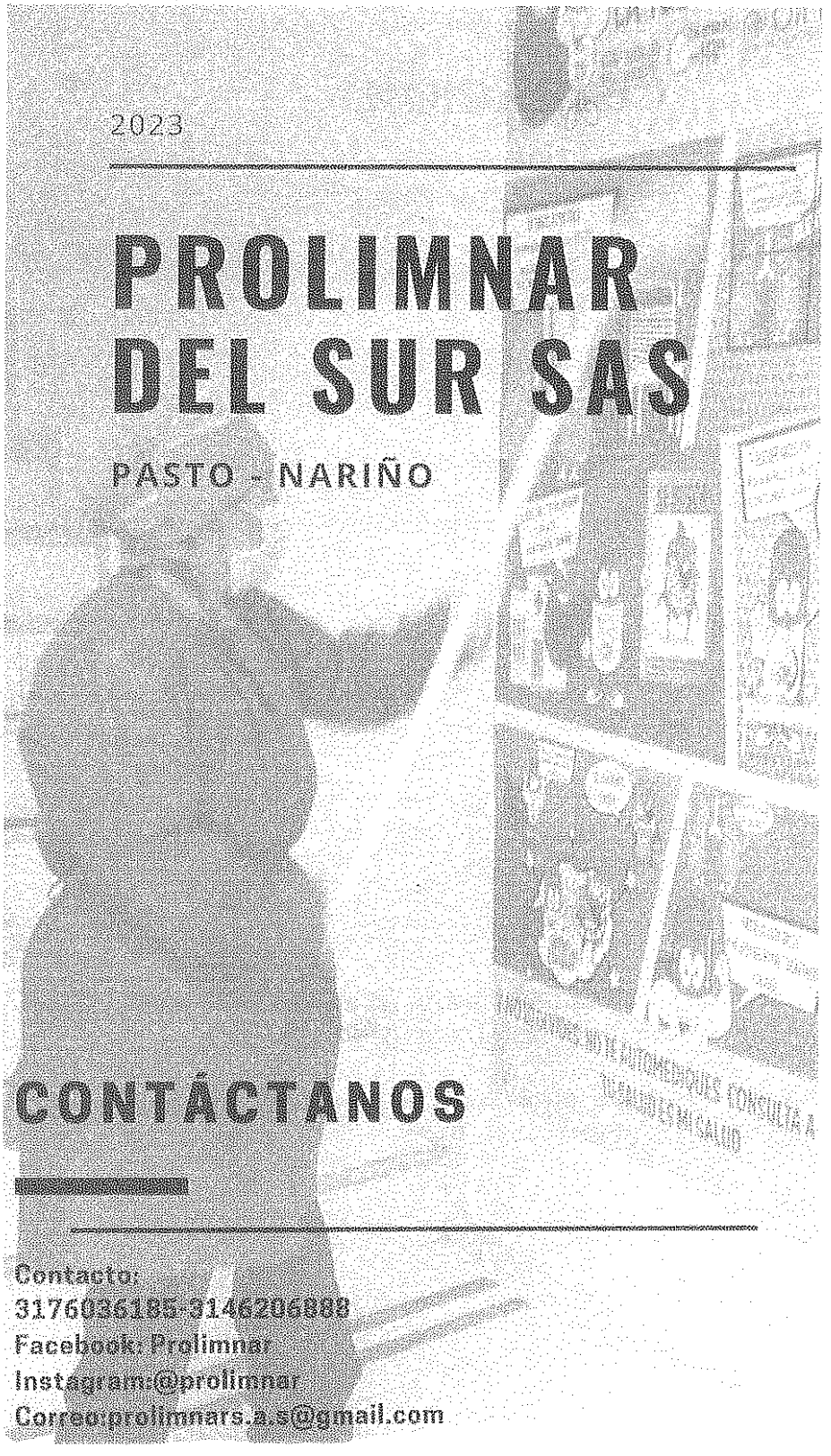
VALOR AGREGADO: se realizará la supervisión laboral de los contratantes para verificar su cumplimiento de las labores establecidas y a ejecutar.

Se debe tener en cuenta que el personal contara con todos los pagos de ley, implementos de dotación y bioseguridad.

Calle 16 B 43 – 29 B/ La Colina – Cel.: 314 620 68 88 – 317 603 61 85
Email: prolimnars.a.s@gmail.com

Prolimnar

IMPECABLE SERÁ EL RESULTADO



Calle 16 B 43 – 29 B/ La Colina – Cel.: 314 620 68 88 – 317 603 61 85
Email: prolimnars.a.s@gmail.com

DENAR UPRES-PLA

Para: mundo verde <mundoverdesascolombia@gmail.com>

Vie 14/07/2023 9:40 AM

solicitud de cotizacion MUNDO...

Buenos Días

De manera atenta y respetuosa, envió nuevamente la solicitud de cotización para el nuevo contrato cuyo objetivo es **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.**

Es de aclara que se envió una solicitud de cotización el 04 de mayo del 2023, a la cual aun no hemos tenido respuesta

Atentamente

Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel
Ingeniero Ambiental
Responsable de Gestión Ambiental
supervisor de Contrato de Aseo

Responder Reenviar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma
Recibido por
Sigla unidad o dependencia
Fecha Hora
Radicado No.

Nro. GS-2023- / UPRES - JEFAT – 29.25

San Juan de Pasto, julio 2023

Señores
MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
CARRERA 24 No. 17-15 Ofc. 204-209
Teléfono. 3178935879
Pasto, Nariño

Asunto: Solicitud Cotización.

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto. **NO** constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.**
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Que la vigencia de la presente cotización es de Noventa (90) DIAS, contados a partir de la presentación de la misma
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1	El oferente debe presentar junto con la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud, Protocolos que deben estar actualizados. De igual forma los Protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo a la Resolución 1164 de 2002 y al decreto 351 de 2014 (o cualquier otra que lo modifique o sustituya) y sus instructivos complementarios, los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingeniería Ambiental. Nota: Estos protocolos podrán ser actualizadas cuando la Unidad Prestadora de Salud Nariño, lo considere conveniente.
2	El oferente se compromete en usar para la debida ejecución del objeto a contratar los mejores materiales e insumos que el mercado ofrezca y que sean amigables con el medio ambiente. Anexando fichas técnicas de los insumos, garantizando la buena calidad de los mismos.
3	Anexar Certificado de paz y salvo emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, cuya fecha de expedición fue emitida en la vigencia 2022, o presentar radicado de solicitud de renovación de dicho certificado.

	4	El oferente que resultare favorecida deberá entregar mensualmente los cinco primeros días de cada mes un informe donde manifiesten el número de operarios con que prestó el servicio, planilla de entrega de insumos, actividades realizadas durante el mes. Documento escrito y en medio magnético, dirigido al supervisor del contrato y que finalmente se anexara por el supervisor al recibo a satisfacción de la factura.
	5	El oferente que resultare favorecida deberá hacer entrega de los insumos mencionados en ***OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Incluido Dentro del Costo Mensual)*** en la ciudad de pasto, con el fin de cubrir las necesidades de cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), Estos se deben entregar los **primeros cinco días de cada mes** a partir de la carta de inicio del posible contrato. ***Anexar documento donde se comprometen con dicho requerimiento.*** **Nota:** estos insumos deben ser entregados en la mejor calidad de entregas y serán verificados por el supervisor del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que estos son necesarios para garantizar el servicio, así mismo previa coordinación con el supervisor del contrato el oferente y posterior contratista, hará entrega de los insumos a los establecimientos de Ipiales y Tumaco cuando se requieran sin cargo adicional a lo pactado en su oferta mensual.
	6	El Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas
	7	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.
	8	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo.
	9	El oferente y posterior contratista está comprometida en mantener el suministro constante de elementos de aseo como (Jabón de manos, papel higiénico, toallas de manos) en cada una de los consultorios de todos los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), baños públicos y baños de las oficinas administrativas. Anexar a la propuesta la ficha técnica de los insumos y dispensadores que se utilizaran.
	10	Debe tener el Manual de Funciones de los cargos comprometidos en los presentes términos de referencia.

	11	La empresa a quien se le adjudique el presente proceso de contratación se compromete en dotar el cuarto de residuos sólidos de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), con básculas electrónicas para el pesaje de los residuos. (Por el tiempo que dure la ejecución del contrato) sin cargo adicional a lo pacto en la oferta económica.
	12	El personal que realice las labores de aseo y mantenimiento obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio.
	13	Debe tener programa de Dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación.
	14	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, Manejo de residuos hospitalarios, atención al público / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.
	15	El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.
	16	**DOTACION DE CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS:** El oferente y posterior CONTRATISTA, deberá demarcar y dotar, cada una de las sedes con canecas y puntos ecológicos en los lugares que indique el supervisor del contrato, así como garantizar que estas permanezcan en buen estado, deben presentar demarcación informando el tipo de residuos y el área a la que pertenece: Puntos Ecológicos:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	
ESPRI Palermo	1
ESPRI Ipiales	1
ESPRI Tumaco	1
TOTAL	**3**

El contratista deberá dotar, a los Establecimientos de Sanidad con recipientes con tapa y pedal, para la disposición final de residuos hospitalarios y similares, de acuerdo con el código de color y cantidades generadas.

Para los residuos no peligrosos, el color y caracteristicas del recipiente y la bolsa deben ser de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2184 del 2019.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	Contenedor plástico con tapa y pedal,	Contenedor plástico con tapa y pedal,	Contenedor plástico con tapa y pedal,

	color negro de 12L	color blanco de 12L	color rojo de 12L
PASTO	5	5	2
TUMACO	5	5	8
IPIALES	5	5	2
TOTAL	15	15	12

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color blanca)	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color negra)
PASTO	1	1
TUMACO	1	1
IPIALES	1	1
TOTAL	3	3

17

El contratista deberá dotar y suministrar de manera mensual, contenedores tipo guardián, para la Unidad Prestadora de salud Nariño, que cumplan con las especificaciones estrictas de seguridad requeridas para la disposición de residuos cortopunzantes con capacidad de 0.5 y 2.9 litros

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	CONTENDORES DE 0.5 L MENSUAL	CONTENDORES DE 2.9 L MENSUAL
PASTO	10	20
IPIALES	4	4
TUMACO	4	4
TOTAL		46

18

Lavado tanques de almacenamiento: La empresa oferente deberá realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua (potable y reciclable) en todas las sedes adscritas a la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Pasto, Tumaco e Ipiales), en forma trimensual, actividad esta que incluye los insumos necesarios para dicha tarea. Anexar junto a la propuesta protocolos a usar los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingenieria Ambiental. En el mismo sentido el oferente deberá dotar Kit DPD al funcionario de Gestión ambiental de la UPRES NARIÑO, con el fin de determinar el PH y cloro y así verificar la potabilidad del agua.

		El oferente debe anexar junto con la propuesta el aval expedido por la Secretaria de Salud Pública, el cual deberá estar vigente. En caso de subcontratar este servicio anexar documento que de fe del vínculo con la empresa contratada, la cual deberá estar debidamente habilitada por la secretaria de salud.
	19	El oferente deberá realizar dos (02) jornadas de fumigación para control de plagas y vectores a los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño ubicados en **Pasto** (incluyendo archivo documental e Incorporaciones), **Tumaco** e **Ipiales**.
	20	El contratista, deberá realizar actividades de lavado y desinfección diario mínimo: una vez (1) en la mañana y una vez (1) en la tarde o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) y demás áreas asistenciales y administrativas de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora De Salud Nariño, a fin de evitar mala imagen de la Institución así: **Establecimiento de Sanidad Policial Primario. ESPRI PALERMO – PASTO:** Funciona en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles de la ciudad de Pasto, consta de 4 plantas, 03 salas de esperas, consultorios odontológicos, referencia, contrareferencia, consultorios médicos, consultorio citas prioritarias, parte externa cuenta con antejardín, área administrativa, **Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI TUMACO** Funciona en Calle 8 No 10-15 Avenida Ferrocarril en el municipio de Tumaco, a una sola planta, cuenta con consultorios de: odontología, consulta externa, medicina general, oficinas administrativas. Sala de espera, baños **Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI IPIALES** Funciona en la Urbanización Miramar III Casa 156 del municipio de Ipiales, consta de dos plantas, consultorios médicos, consultorio odontológico, área de enfermería, área de promoción y prevención, archivo, sala de espera, baños
	21	Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar la supervisora de la empresa, llevando una planilla de control y que esté a disposición de los supervisores del contrato en cada unidad.
	22	Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones
	23	Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para el buen funcionamiento del servicio de aseo en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
	24	Se deberá hacer la limpieza de vidrios internos en los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.

	25	Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas primer piso. Para los pisos altos (segundo piso en adelante) esta limpieza deberá efectuarse trimestralmente utilizando el equipo adecuado y elementos de seguridad industrial; cuyo desarrollo de la mencionada actividad no debe demorar más de una semana.
	26	Limpieza dos veces al día de los vidrios de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios.
	27	Lavado mensual de persianas de los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco.
	28	Limpieza trimestral del tapizado de las sillas de las oficinas con elementos que no deterioren textura y color de las mismas.
	29	Sellado trimestral de piso de las áreas de tráfico pesado y mantenimiento permanente para conservar el brillo.
	30	El oferente deberá proporcionar a sus trabajadores todas las herramientas y equipos necesarios con el fin que presten el servicio de forma segura, evitando y/o minimizando factores de riesgos, que puedan dar como resultado accidentes de trabajo y si hay necesidad de tomar medidas especiales de seguridad y prevención las ejecutará.
	31	El oferente deberá tener implementado el programa de Salud Ocupacional y cronograma del mismo
	32	Características de las bolsas desechables: el material plástico de las bolsas debe ser polietileno de alta densidad, la resistencia no debe ser inferior a 20kg, calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.8 milésimas de pulgada para bolsas grandes, y deben tener impreso la ficha para diligenciar datos de los residuos dispuestos.
	33	Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.
	34	Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
	35	El oferente deberá certificar experiencia de calidad del servicio, de máximo tres (3) empresas privadas o públicas cuyo objeto sea la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES.** Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento Nombre y NIT del contratante Nombre y NIT del contratista Teléfono del Contratante Calificación (EXCELENTE- BUENO- REGULAR O MALO) Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante.

		En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento.
	36	Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.
	37	La firma oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de aplicar el siguiente esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. (Actividad esta que deberá cumplirse en el transcurso de los primeros 30 días calendario de firmado el contrato). *Biológico* / *Dosis* / *Vía* / *Esquema En Meses* Hepatitis a — 1 ml — Intramuscular — 0 6 Hepatitis b — 1 ml — Intramuscular en deltoides — 0,1,2,12 / 0,1,6 Influenza — 0,5 ml — Intramuscular — 0 12 Mmr (triple viral) sarampión, rubéola y parotidis — 0.5 ml — Subcutánea en brazo — Unica / No aplicar en embarazadas Neumococo — 0 5 ml — Subcutánea — Unica Td tétanos difteria (adultos) — 1 ml — Intramuscular en deltoides — 0,1,6,12 refuerzo cada 10 años Varicela — 0.5 ml — Subcutánea en brazo — 0,1 a 2
	38	El oferente mantendrá indemne al contratante frente a adquirir reclamación o daños frente a terceros ocasionados con ocasión a la ejecución del contrato.
	39	El oferente debe **CERTIFICAR** el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.
	40	El oferente deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.
	41	El oferente deberá presentar certificado de accidentalidad de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación.
	42	El oferente deberá presentar certificado de la ARL o SENA, que un funcionario aprobó el curso de 20 horas del SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de

		Febrero de 2019, o aquellas normas que lo modifiquen o sustituyan.
	43	El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
	44	El oferente deberá presentar la matriz de peligros y riegos de su empresa.
	45	El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado de su empresa.
	46	El oferente deberá Anexar Certificación dando aplicabilidad Decreto 596 de 2016 ARTÍCULO 2.3.2.5.2.4.1. Contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento. Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán adoptar un contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento.
	47	El oferente deberá presentar (01) todero, que se realizarán actividades de reparación eléctrica, fontanería, mantenimientos generales debidamente certificado en trabajos de altura. De igual manera deberá apoyar las actividades de limpieza, aseo y desinfección cuando se requiera según coordinación con el supervisor de contrato. **Anexar certificado de trabajo en alturas y electricidad y/o acreditación.**
	48	* PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO		
ESTABLECIMIENTO	**TURNO**	**PERSONAL ESTIMADO POR TURNO**
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **PASTO: -** Mantenimiento general/ Toderos	Lunes a Sábado entre 08:00 a 17:00	1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO –	Lunes a viernes	3

ESPRI **PASTO: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	06:00 a 14:00 primer turno 14:00 a 18:00 segundo turno Sábado 07:00 a 15:00	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **TUMACO: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO – ESPRI **IPIALES: -** Operaria aseo limpieza y desinfección.	Lunes a Sábado entre 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00	1
TOTAL OPERARIOS		**06**

Nota: Para el Establecimiento de Sanidad de Pasto, ubicado en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles se requieren tres operarios(a), las cuales se van a desplazar hasta la instalación donde funciona Gestión Documental de la UPRES Nariño. Para Ipiales es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Ipiales de la UPRES Nariño, ubicado en la urbanización Miramar III casa 156. Y para Tumaco es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento de Tumaco de la UPRES Nariño, ubicado en la Avenida Férrea calle 8 No. 10-15.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
(Incluido Dentro del Costo Mensual)

ITEM	DESCRIPCIÓN INSUMOS MENSUALES A ENTREGAR EN LA UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRESENTACION

	PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	REQUERIDA MENSUAL	
1	Repuestos sanitizante para manos 400 mL	6	Unidad
2	Ambientador para piso	6	Galón
3	Ambientador de aire enchufe	2	Galón
4	Bayetilla (amarilla, blanca, azul) 30x30cm	12	Unidad
5	Bolsa basura blanca grande * revisar ítem 39	60	Unidad
6	Bolsa basura roja grande * revisar ítem 39	60	Unidad
7	Bolsa basura negra grande * revisar ítem 39	180	Unidad
8	Bolsa basura verde grande * revisar ítem 39	30	Unidad
9	Bolsa basura blanca pequeña * revisar ítem 39	60	Unidad
10	Bolsa basura negra pequeña * revisar ítem 39	180	Unidad
11	Bolsa basura roja (en polietileno alta densidad) pequeña * revisar ítem 39	150	Unidad
12	Repuesto Jabón espuma Kleenex x 800 ml	10	Unidad
13	Peróxido de Hidrogeno al 5%	3	Galones
14	Amonio Cuaternario de quinta generación	3	Galones
15	Papel higiénico industrial blanco hoja sencilla	60	Rollo
16	Toallas de papel pre cortadas para secado de manos rollo 100 m	70	Unidad
17	Jabón líquido para manos	3	Galones

18	Jabón neutro	4	Galones
19	Alcohol (70-90%)	3	Galones
20	Hipoclorito	6	Galones
21	Desmanchador para juntas	3	Galones
22	Esparadrapo de tela 2.5cmx914cm	3	Rollo
23	Fibra abrasiva (azul, verde, roja)	15	Unidad
24	Escoba Dura	6	Unidad
25	Escoba suave	6	Unidad
26	Trapero x 500gr	12	Unidad
27	Recogedor	6	Unidad
28	Guante negro de caucho	6	Pares
29	Guante rojo de caucho	6	Pares
30	Atomizadores plásticos (de Pistola) 100 ml	7	Unidad
31	Marcador negro permanente (grueso y delgado)	6	Unidad
32	Cepillo de mano (cada 3 meses)	3	Unidad
33	Tapabocas	4	Cajas
34	Guantes de nitrilo (azules)	3	Cajas
35	Esfero negro	6	Unidad
36	contendores tipo guardián de 0.5 L	18	Unidad
37	contendores tipo guardián de 2.9 L	28	Unidad
38	Líquido para vidrios	3	Galones

ITEM	Descripción Insumos Requeridos Durante La Ejecución del Contrato	CANTIDAD	PRESENTACION

1	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color blanca)	3	Unidad
2	Caneca recolectora con ruedas, 120 litros (color negra)	3	Unidad
3	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color rojo)	12	Unidad
4	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color negro)	15	Unidad
5	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color blanco)	15	Unidad
6	Dispensador de Jabón líquido para manos 800 ml	3	Unidad
7	Dispensador para sanitizante de manos 400 ml	3	Unidad
8	Dispensador de papel higiénico	7	Unidad
9	Dispensador de toallas de papel para manos	5	Unidad
10	Espátulas	3	Unidad
11	Gafas industriales con protección lateral	6	Unidad
12	Bascula digital de plataforma (200 Kg)	3	Unidad
13	Carro escurridor de trapero	4	Unidad
14	Escobillón para partes altas	4	Unidad
15	Mopa atrapa polvo (escoba)	3	Unidad
16	Organizador de escobas y traperos	10	Unidad
17	Haragán para vidrios 35 cm	3	Unidad
18	Tijera universal 21 cm	3	Unidad
19	Bisturí Industrial	3	Unidad
20	Lija fina	5	Unidad
21	Balde de 8 Litros	8	Unidad
22	Avisos piso mojado	10	Unidad
23	Churrusco para baño	3	Unidad
26	Kit pH – Cloro	1	Unidad
27	Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial en alturas	1	Unidad

PLAZO	**NO APLICA**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y

		parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestador de Salud Nariño o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única de acuerdo a lo especificado en los pliegos y cancelar los pagos a que hubiere lugar, las garantías deberán ser cargadas por el futuro contratista en la plataforma SECOP II. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional). 12. El OFERENTE debe prestar el servicio en forma continua y permanente a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite. 13. El OFERENTE deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

		14. El OFERENTE deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 15. El OFERENTE deberá informar por escrito a la otra parte con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes. 16. El OFERENTE debe sostener los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato. 17. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ley (DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y RESOLUCION 1111 DEL 2017) 18. El oferente se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. 19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
		OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato. 2. Presentar Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional. 3. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. 4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la unidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

		5. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual. 6. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y especificos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades Identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajador/es.
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) dias de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) dias calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACION</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: a). de cumplimiento del contrato b). De calidad del servicio, c) pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.</td></tr>
<tr><td></td><td>MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y CUATRO (4) meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. c) PAGO DE SALARIOS: por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td colspan="2"><table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO REQUIRE CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PASTO, IPIALES Y TUMACO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION</td><td colspan="2">El plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de TRES (03) días hábiles a partir de la fecha de notificación y deberá ser radicada en los siguientes correos: denar.upres-pla@policia.gov.co - denar.upres@policia.gov.co</td></tr>
</table>

NOTA 1: Los interesados en cotizar deberán cumplir con el diligenciamiento del presente formato sin omitir información alguna.

NOTA 2. Se informa que el proceso de contratación se adelantara por medio de la plataforma SECOP II, por consiguiente se invita a todos los interesados a inscribirse en la plataforma para su participación.

NOTA 3 La presente cotización es objeto de observación u aclaración por parte de los cotizantes quienes podrán realizarla por escrito o correo electrónico.

Atentamente,

Cristhian Danilo Sarasty P

CPS **CRISTHIAN DANILO SARASTY PEÑAFIEL**
Responsable de Gestión Ambiental
Unidad Prestadora de Salud Nariño

Elaboró: Ing. Ambiental, Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel
Revisado por. Ing. Ambiental, Cristhian Danilo Sarasty Peñafiel
Fecha de elaboración: /2023
Ubicación D:\\OFICIOS 2023
Carrera 35 19-115 Versalles
Teléfono 7311177IO
denar. upres-dlenar.@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fuerza Humana
INSPIRACIÓN PÚBLICA